

**Código de ética y conducta académica de la Universidad para la Cooperación Internacional,
aprobado en sesión de Consejo Académico del 15 de julio 2014.**

El estudiante de UCI es miembro de una comunidad de enseñanza-aprendizaje de alto nivel, formadora de gestores de cambio comprometidos con el desarrollo sostenible. Como miembro de esta comunidad, el estudiante debe poseer y demostrar una conducta que refleje valores que promuevan el buen desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, en un entorno de convivencia y colaboración participativo, multicultural, internacional y con presencia de una gran diversidad de antecedentes profesionales y personales. Entre tales valores deben sobresalir la paz, la honestidad, la lealtad, la cooperación, la libertad, el pluralismo, la igualdad, la dignidad, la fraternidad, la generosidad, la solidaridad y el respeto de sí mismo y de los demás. Como consecuencia, la actitud mostrada por el estudiante, en todas las actividades académicas, debe evidenciar su compromiso con el proceso de formación en el que participa. Asimismo, su conducta y disposición, tanto hacia las autoridades académicas y administrativas de la UCI, como hacia sus compañeros, deben manifestar los altos niveles de responsabilidad y respeto que se esperan de su condición como miembro activo de la comunidad UCI.

Los estudiantes que participen en los programas de UCI deberán aceptar y respetar las siguientes normas éticas de conducta:

1. Se utilizará únicamente el nombre de usuario que asigne la Universidad para ingresar al campus virtual.
2. Las respuestas a las tareas y exámenes serán realizadas por el estudiante de forma personal e individual (exceptuando las asignaciones que expresamente permitan trabajo colaborativo).
3. Un estudiante no realizará tareas, exámenes o cualquiera otra actividad académica que sea obligación de otro estudiante.
4. No se realizará ninguna práctica que mejore deshonestamente los resultados propios o que mejore / dañe los resultados de otros estudiantes.
5. No se utilizarán materiales ni ningún tipo de ayudas que no sean explícitamente autorizadas durante la realización de un examen.
6. No se consultará a ninguna otra persona, por ningún medio, durante la realización de un examen.

7. No se utilizarán medios o herramientas informáticas para lograr conocer las respuestas a las preguntas de un examen de forma tal que impida medir el verdadero nivel personal de conocimiento de los temas estudiados y de su aplicación.
8. No se consultarán ni usarán los exámenes realizados por compañeros de grupo (generación) o de grupos (generaciones) anteriores, salvo que sea expresamente autorizado.
9. No se revelarán las respuestas de evaluaciones, asignaciones, tareas, etc. a otros.
10. Se utilizarán los medios establecidos por la Universidad para canalizar aportes, críticas, sugerencias u opiniones sobre distintos aspectos de la actividad académica.
11. Las participaciones y comunicaciones se realizarán de una manera constructiva, proactiva, y respetuosa con los colegas y compañeros, asistentes académicas, profesores, autoridades y personal de la Universidad, en cada curso y en todo momento.
12. No se incurrirá en plagio y se respetará el trabajo de otros, por lo que se reconocerán, debidamente referidas, todas y cualesquiera fuentes externas utilizadas en el trabajo del estudiante.
13. El material que el estudiante descargue del campus será sólo para su propio uso personal, no comercial. El usuario no puede copiar, reproducir, duplicar, retransmitir, distribuir, publicar, vender, revender, explotar comercialmente, o transferir de otro modo cualquier material. Sólo podrá crear trabajos, derivados del material del campus, con fines académicos o profesionales, y citando adecuadamente la fuente.
14. Queda entendido que el no cumplimiento de los compromisos anteriores será considerado como falta. Las acciones disciplinarias respectivas serán gestionadas de conformidad con los reglamentos de la Institución.